



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2023081455)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 1 de Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera.

Mediante Acuerdo del Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 1 de Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera que tiene por objeto:

- Modificación n.º 1-a: redefinir el límite entre el área de SNUP-E1 (protección forestal) y SNUP-E4 (protección agrícola) en el borde oeste del núcleo urbano, junto a la avenida de la Montaña.
- Modificación n.º 1-b: eliminar la expresión “no alimentaria” del artículo 4.2.3.2-2) de las normas urbanísticas.

Se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://jaraizdelavera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Jaraíz de la Vera, 5 de octubre de 2023. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

